



Presentado el recurso contra las órdenes que regulan el acceso al cuerpo de letrados de la Administración de Justicia

El Colegio Nacional de letrados de la Administración de Justicia (CNLAJ) ha presentado un **recurso contra las dos convocatorias** para el acceso al Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia publicadas en el BOE el pasado 30 de diciembre de 2022, y ha solicitado su suspensión cautelar.

Las dos órdenes ministeriales motivo de recurso han sido la [JUS/1318/2022](#), de 27 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia por el sistema de concurso de méritos; y la Orden [JUS/1319/2022](#), de 27 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia por el sistema de concurso oposición.

En un comunicado hecho público hoy, el CNLAJ defiende que la **Constitución impone el respeto a los principios de igualdad**, mérito y capacidad para acceder a la función pública. Además, señala que el artículo 442 de la [Ley Orgánica del Poder Judicial](#) establece, “de forma tasada y sin posibilidad de otra interpretación qu ...